



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

II JORNADAS SOBRE "LA LEY DE DEPENDENCIA"
TORRENT 20 de febrero de 2008

**LA MIRADA DE LA CIUDANANIA
SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY
DE DEPENDENCIA EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

¿CÓMO SURGE EL OBSERVATORIO VALENCIANO?



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

Inquietud de l@s profesional@s para la implantación de la Ley

**LIBRO
BLANCO**

PROFESIONALES

ÁMBITO

UNIVERSITARIO

SINDICAL

SERVICIOS SOCIALES

JORNADAS DE DEPENDENCIA

CCOO
UGT
1ª JORNADAS DE
TORRENTE

¿QUIÉN COMPONE EL OBSERVATORIO VALENCIANO?



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"



Colegio Oficial de Diplomados en
Trabajo Social y Asistentes
Sociales de Castellón



ASOCIACION ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



COL·LEGI OFICIAL
DE DIPLOMATS EN TREBALL SOCIAL
I ASSISTENTS SOCIALS DE VALÈNCIA



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA [UNIVERSITY OF VALÈNCIA]
DEPARTAMENT DE TREBALL SOCIAL
I
SERVEIS SOCIALS



OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

¿QUIÉN COMPONE EL OBSERVATORIO VALENCIANO?



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"



comissions obreres
del país valencià



+ TRABAJADOR@S SOCIALES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DEPENDENCIA.

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

MANIFIESTO DEL OBSERVATORIO VALENCIANO (18 de mayo de 2007)



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

Manifiesto a la ciudadanía por el reconocimiento y garantía de derechos sociales que la Ley reconoce a las personas afectadas por una situación de dependencia y a sus familiares.



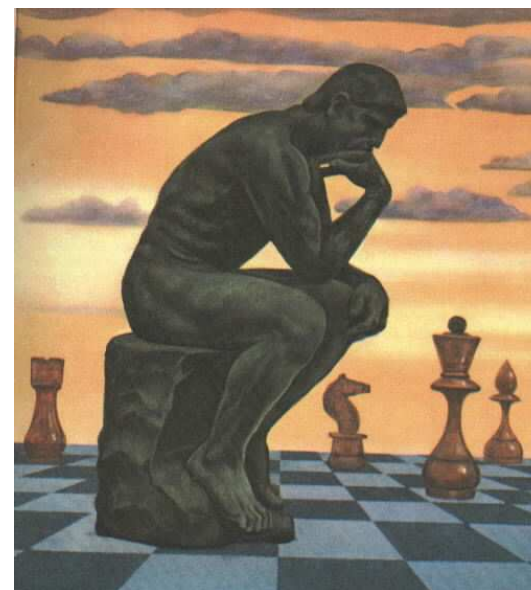
COMPLEJIDAD DE LA LEY EN LA COMUNIDAD VALENCIANA



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

- Cómo se van a articular el sistema de SS.SS y de Salud.
- Cuál va a ser la participación y competencias de las entidades locales.
- Qué financiación destina la Comunidad Valenciana, y si es suficiente para la aplicación de la Ley.
- Existencia de plazas suficientes en Centros de Día y Residencias, y si se cumplen requisitos?.
- Cómo se va a desarrollar la Ley en el ámbito rural.
- El Sistema de Control de Calidad de servicios y de empleo que se va a aplicar.



EXIGIMOS AL GOBIERNO VALENCIANO



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

- Que se informe adecuadamente a la ciudadanía.
- Que se articulen canales de información con los E. S. B.
- Que los valoradores sean profesionales del ámbito socio-sanitario.
- Atención adecuada y de calidad.
- Que la titularidad de servicios y recursos sean públicos.



ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO VALENCIANO DESDE SUS INICIOS



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

- Firma del Manifiesto, difusión y adhesión.
- Reuniones periódicas para el seguimiento de la Ley.
- Denuncia del incumplimiento de la Ley a través de los medios de comunicación.
- Reunión con el Conseller y el Secretario Autonómico de Bienestar Social .
- Comunicado del Observatorio.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

adn | Martes 15 de enero de 2008

SOCIEDAD LEY DE DEPENDENCIA

La publicidad 'se come' el dinero de Bienestar Social

El Observatorio denuncia la falta de ayudas

Agencias
Valencia

● El Observatorio Valenciano por la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha denunciado que la Conselleria de Bienestar Social "sigue dilapidando dinero público en propaganda, cuando aún no ha concedido ninguna prestación a personas en situación de dependencia".

En un comunicado, esta entidad aseguró ayer que el Gobierno Valenciano ha hecho una nueva adjudicación para publicidad en sus políticas sociales por una cuantía de 1,4 millones de euros, lo que supone "en la práctica el equivalente a 2.800 mensualidades de prestaciones económicas para cuidados de personas con dependencia".

También indicó que con este dinero se podrían atender



Una persona con muletas en una calle de Valencia. DANIEL DUART

durante cuatro meses a unas 700 personas dependientes.

SIN BONO-RESIDENCIA

El Observatorio considera "más grave" la supresión de ayudas de atención residencial para nuevas solicitudes efectuadas durante 2008, las denominadas "Bono-Residencia", que están reguladas por una orden de la Conselleria de Bienestar Social de 28 de diciembre de 2007. A todos aquellos beneficiarios que previamente no la tuvieran concedida se les impide solicitar un "Bono-Residencia" al no existir esta posibilidad.

"Todo ello sin haber concedido ayuda alguna de las contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia, con lo que la situación en que se pueden ver numerosas personas en situación carencial puede ser dramática, tanto para ellas como para sus familias".

El observatorio, constituido en mayo de 2007, está formado por CCOO y UGT, la Universidad de Valencia, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales y los Colegios de Trabajo Social de Valencia y Alicante, entre otras entidades.

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 46.140 E.G.M.: 296.000

442 cm2
2.296 Euros
Página 24
26/09/2007

OBSERVATORIO

Las entidades de trabajadores sociales critican el desarrollo de la ley de Dependencia en Valencia

Aseguran que la Generalitat ningunea a los equipos de base y consolida una red paralela

Alfons Garcia, Valencia
Las entidades que integran el Observatorio Valenciano de la Dependencia han expresado su preocupación por la forma de implantación de la ley del mismo nombre en la Comunitat Valenciana. Aseguran que la Generalitat «ningunea» a los equipos base de servicios sociales, que son los que tienen más experiencia en este ámbito. Por contra, denuncian en un comunicado, «lo que pretende consolidar la Conselleria de Bienestar Social son unos servicios de gestión privada paralelos» al sistema público y al margen de los servicios sociales municipales.

■ **Dicen que el personal contratado para implantar la ley ha sido formado sólo en un día**

«Manifestamos nuestra oposición —subrayan— a la forma y modalidad de contratar a los profesionales que trabajan desde la Administración Local el ámbito de la dependencia».

El observatorio, formado por los colegios profesionales de Trabajo Social de Alicante, Castelló y Valencia, la escuela de esta especialidad de la Universitat de València, los sindicatos CC OO y FSP-UGT, la entidad Apodarsey y la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, protesta por el hecho de que este personal de refuerzo haya sido contratado mediante una convocatoria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), financiada a su vez por la Conselleria de Bienestar Social con dos millones de euros. Los contratos tienen tan solo una duración de cuatro meses (hasta final de año).

El procedimiento es calificado por la organización como

SITUACIÓN

● El proceso de la dependencia en la Comunitat Valenciana está aún en una fase lejana a la concesión de ayudas, aunque en comparación con otras autonomías la situación es bastante buena, reconoció Pilar Rueda.

● La Generalitat, según estos datos, está empezando a pedir los informes sociales de las personas evaluadas. El informe propone los servicios que serían más adecuados para el caso en cuestión y, a partir de ahí, la Administración elabora el PIA (Plan Individual de Atención).

● Posteriormente, los trabajadores sociales de los municipios concretan con los usuarios el recurso que recibirá. La resolución consiguiente de Bienestar Social es el paso previo a obtener las ayudas.

«una muestra más de oscurantismo». Además, subraya que la formación de estos profesionales «ha consistido exclusivamente en una jornada informativa».

Lo que se ha transmitido a estos especialistas de la dependencia, agregan las entidades del observatorio, «es que su actuación debe hacerse al margen de los servicios sociales municipales». Además de «un intento de control absoluto», esta situación está generando «innumerables enfrentamientos internos y problemas organizativos», resaltan.

Ante este panorama, el observatorio ha solicitado una reunión con el vicepresidente Juan Cotino para trasladarle sus preocupaciones y ofrecer su colaboración.

Por otra parte, los colegios valencianos de trabajadores sociales han anunciado que presentarán recursos contra los ayuntamientos que permitan que otras figuras profesionales firmen el in-



Juan Cotino.

A. S.

forme social necesario en los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia. La presidenta del colegio de Valencia, Pilar Rueda, criticó en esta línea que la convocatoria de la FVMP hable de la contratación «preferente» de trabajadores sociales, dejando la puerta abierta al intrusismo.

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

OBSERVATORIO VALENCIANO

La Universitat denuncia que el Consell aplica de forma arbitraria la Ley de Dependencia

Acusa al Gobierno autonómico de manipular a la opinión pública

Europa Press, Valencia
El Observatorio Valenciano por la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia criticó ayer el desarrollo que está haciendo el Gobierno Valenciano de la Ley de dependencia por «su carácter privatizador» y «su exclusión del Sistema Público de Servicios Sociales», su «descoordinación» y por acometer una «distribución territorial arbitraria y discriminatoria», según señalaron fuentes de esta asociación.

Al respecto, este organismo dependiente de la Universitat de Valencia, señaló que para la aplicación de la Ley, el Gobierno Valenciano ha creado Avapsa, «una entidad privada que depende de la Conselleria de Bienestar Social» y que a su vez «esta entidad ha subcontratado parte de sus funciones con otra entidad privada Accenture, con lo que un sistema que se define como público está siendo privatizado en serie».

Descoordinación

Además, criticó la «improvisación y descoordinación» en la puesta en marcha del sistema desde el Gobierno Valenciano por «asignar la responsabilidad de su ejecución a personal laboral recién contratado» ya que «se está dejando expresamente fuera del procedimiento a los profesionales de las estructuras básicas del Sistema Público de Servicios

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Mezcla de comarcas

El Observatorio Valenciano cree que la distribución no coincide con los ámbitos territoriales de actuación de los Equipos Municipales de Servicios Sociales, y tampoco se adapta a criterios comarcales, mezclando unas comarcas con otras y separando grupos naturales de municipios.

Profesionales itinerantes

Del mismo modo, lamentó que mientras en los municipios más grandes pueden contar con un profesional de apoyo a tiempo completo, en los pequeños los técnicos contratados tienen que distribuir su dedicación en función de los municipios asignados «de forma aleatoria» por la Conselleria, «forzando una itinerancia que repercute en una disponibilidad parcial e insuficiente por la amplitud del territorio a cubrir».

Sociales, único sistema, junto con el de Salud que está en condiciones de garantizar la responsabilidad pública y la igualdad en el ejercicio del derecho».

Por otro lado, el Observatorio Valenciano por la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia criticó la falta de reconocimiento del papel de las Entidades Locales, ya que aunque la contratación de las personas que tienen que

encargarse de la puesta en marcha de la Ley se ha realizado por las Corporaciones Locales, «no se ha permitido su integración en la Red de Servicios Sociales Municipales».

Manipulación

Además, lamentó las contradicciones en los mensajes a los profesionales con lo que genera «dudas y confusiones innecesarias, pérdida de tiempo y de eficacia», así como la «manipulación» de la opinión pública a la que «se le intenta convencer que el modelo existente en la Comunitat está por encima de las previsiones que contempla la Ley», «pero no se dice que continuamos siendo la comunidad con una de las ratios más bajas de Ayuda a Domicilio (servicio clave en la nueva ley), sin mencionar las listas de espera en los centros de atención para personas con discapacidad y omitiendo que es la comunidad autónoma con el Sistema Público de Servicios Sociales más deteriorado», unas situaciones que «se intentan maquillar a través de fuertes inversiones en campañas de imagen insistentemente en la prensa, radio y televisión».

También sobre la Ley de dependencia, UCT ha pedido que este año, en el que se valorarán también a los dependientes severos, no haya retrasos como en el pasado año 2007, en el que sólo se valoraron a los grandes dependientes.

datos «evidencian la masificación» de la atención primaria en comunidades como Madrid y Cataluña, donde las listas de espera son de diez o más días.

El secretario de la FADSP añadió que este factor está directamente relacionado con el porcentaje de personas que prefieren acudir a un médico de familia de la sanidad privada.

Del informe, que ha tomado datos de entre 2002 y 2006, se

médicos de atención primaria de tiende a más de 1.500 pacientes

Las más saturadas son Madrid, Baleares y Murcia

La Asociación de Médicos de Atención Primaria (FADSP). El estudio también señala que uno de los mayores índices de gasto farmacéutico, del 11,7%, se regis-

tró en Baleares (11,7%), Murcia (11,7%) y Madrid (11,7%). Los datos de médicos de cabecera que atiende a más de 1.500 pacientes es más alto, son Madrid (89,7%), Baleares (88,6%) y Mur-

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

6

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

“Hay dinero para la fórmula 1, pero no para la Ley de Dependencia”

Los dependientes denuncian ante la Síndic de Greuges la pasividad del Consell

EZEQUIEL MOLTÓ
Alicante

Sufren enfermedades degenerativas desde pequeños, la Ley de Dependencia, aprobada por el Gobierno socialista, les ampara y contempla beneficios para ellos. Sin embargo, desde hace meses esperan que la Generalitat, del PP, evalúe sus casos para poder empezar a recibir ayuda económica y asistencia. La mayoría de ellos son jóvenes y están cansados de esperar. Por eso ayer acudieron al Síndic de Greuges para presentar una queja ante la “pasividad” del Consell en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Ulises Sempere, de 19 años, va en silla de ruedas y necesita ayuda permanente. “Para todo necesito a alguien”, explica. Jaume Martorell tiene 25 años. Estudiaba Informática en la Universidad de Alicante, pero se lo han tenido que dejar por su distrofia muscular: “Necesito 600 euros mensuales para pagar a alguien que me ayude”. En total, una de-



Varias personas dependientes, ayer, en su protesta en Alicante. / PEPE OLIVARES

cena de personas, con un elevado grado de dependencia, hartas de promesas incumplidas, salieron de sus casas con sus sillas de ruedas y rumbo a la sede del Síndic de Greuges en Alicante, para trasladar sus quejas a la titular

en funciones, Emilia Caballero. “La ley nos permite contratar a alguien y tener la ayuda necesaria, admite Laura Soler, edil socialista en Alicante. Estos dependientes podían empezar a recibir desde el pasado 1 de enero

ayudas económicas para acogerse a los beneficios de la ley, pero en muchos casos “ni tan siquiera han contestado a las peticiones de evaluación”, aseguraron Mercedes Pastor, una de las madres afectadas, acusó a la Generalitat de promover informaciones “falsas” anunciando que “a finales de enero cobrarían”. Hace seis meses que estos grandes dependientes presentaron la solicitud de evaluación y concesión de ayudas y no han obtenido respuesta. “Se burlan de nosotros”, dijo esta madre, que criticó los fastos del Consell “como la Copa del América o la Fórmula 1, y no hay dinero para nosotros”. Una portavoz de Bienestar Social rechazó estas críticas. “De pasividad nada”, dijo y acusó a Gobierno de “no querer firmar un convenio” para aplicar la ley

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

6 | Comunitat Valenciana

Levante
Sábado, 26 de enero de 2008 ■ L

PLENO DEL EJECUTIVO

El Consell inyecta 436 millones a residencias privadas para financiar 2.247 nuevas plazas

Algunos de los centros concertados son propiedad de la empresa de la familia de Cotino

Julia Ruiz, Valencia. El pleno del Consell acordó ayer inyectar más de 436 millones de euros para financiar el coste de 2.247 plazas en un total de 52 residencias privadas de la Comunitat Valenciana con las que se establecerán contratos individuales por un plazo de 15 años. Estos centros fueron creados en virtud del plan impulsado por Rafael Blasco en 2001 para crear 9.000 plazas de tercera edad mediante conciertos con empresas privadas. La empresa Gerocéntricos del Mediterráneo, SA, que opera con la marca de Savia Centros Residenciales, fue una de las principales adjudicatarias del concurso, con 28 centros. En la actualidad, la empresa Sedesa, propiedad de la familia del vicepresidente tercero del Consell y conseller de Bienestar Social, Juan Cotino, es junto con la constructora Enrique Ortiz una de sus principales accionistas. El propio conseller sigue apareciendo en el registro mercantil como propietario del 9,6% de las acciones de la firma Asedes Capital, SA, empresa vinculada al grupo Sedesa.

El acuerdo, que el departamento que dirige Juan Cotino llevó ayer al pleno del Gobierno valenciano, incluye la financiación de plazas en varias residencias propiedad de Savia Centros Residenciales. En concreto, se concertarán nuevas plazas en Caballers, Montán, Moncofa, Quartell, Liria, San Antonio de Benagéber, Albuixech, Cheste, Picassent, Silla y Alcásser.

Según explicó el vicepresidente primero del Consell y portavoz del Consell, Vicente Rambla, esta medida permitirá incrementar en un 49,5% la disponibilidad de plazas residenciales públicas «con el objetivo de adecuar la oferta a las actuales necesidades derivadas de la aplicación de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de discapaci-

dad». La Comunitat pasará a disponer de 6.774 plazas. Rambla defendió el esfuerzo realizado para alcanzar un índice de cobertura de 4 plazas residenciales por cada 100 personas mayores.

■ Se harán contratos individuales con un plazo de ejecución de 15 años



RUEDA DE PRENSA. Rambla tras la reunión del Consell.

Premio de consoliación para Fernando Castelló

J. R. Valencia. El Consell ha buscado rápidamente acomodo al que fue conseller de Industria en el Gobierno de Eduardo Zaplana, Fernando Castelló. Apenas 48 horas después de ser excluido de las listas del PP por Castelló al Congreso de los Diputados, el pleno del Ejecutivo valenciano lo ha nombrado presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunitat. Castelló, diputado nacional en esta legislatura, había quedado en espera de destino. Según algunas fuentes populares, Génova habría

pedido al presidente Camps que le buscara acomodo en la Comunitat a cambio de no incluirlo de nuevo en la candidatura. Las mismas fuentes indican que Castelló se ha mantenido fiel a Zaplana, si bien sus buenas relaciones con el ex vicepresidente del Consell, Víctor Campos, e incluso con Carlos Fabra han posibilitado su nombramiento.



LEVANTE-EMV

La decisión del Consell se produce el día después que el Observatorio Valenciano por la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia tildara de «arbitraria y discriminatoria» la aplicación que el Gobierno valenciano está haciendo de la ley de Dependencia. El organismo, dependiente de la Universitat, cuestiona también el carácter privatizador que el Consell está dando a una ley que, aunque no cie-

rra la puerta a los conciertos y a la gestión privada, pone el acento en el carácter público.

El acuerdo alcanzado ayer, que prevé periodos de ejecución de los contratos durante diez años, evidencia que el Consell sigue apostando por el modelo de gestión privada. La Generalitat mantiene que la inversión aprobada permite optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de la atención a los usuarios.



Fernando Castelló.

LEVANTE-EMV

7

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

El bloqueo a la Ley de Dependencia obliga a los ayuntamientos a despedir 200 trabajadores

CC OO atribuye esta decisión a las trabas del Consell a aplicar la normativa del Gobierno

Carlos Alós, Valencia La ley de la Dependencia cumple un año desde que fue aprobada en el Congreso. Lo hace pendiente del impulso definitivo por la falta de acuerdo entre Gobierno y Consell. Los escasos avances de los últimos doce meses amenazan con caer en saco roto porque muchos ayuntamientos se han cansado de esperar al desarrollo de la norma y han optado por despedir a los profesionales que contrataron tras el verano para poner en marcha lo que se dio en llamar el cuarto pilar del Estado del Bienestar. El sindicato Comisiones Obreras cifró ayer entre 180 y 200 los profesionales despedidos por los ayuntamientos como consecuencia del bloqueo de la ley.

El pasado mes de junio, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) publicó la orden de ayudas económicas destinadas a los ayuntamientos para financiar los gastos de personal por la implantación de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Tras el verano se iniciaron las contrataciones, pero según denuncia Comisiones Obreras en las últimas semanas se han cursado unas 200 cartas de despido desde los ayuntamientos de toda la C. Valenciana y afirman que peligran las ayudas para 2008. Incertidumbre entre los afectados La secretaria de Política Social de CC OO, Adelaida Vega, asegura a este diario que se ha despedido a profesionales «que tenían una programación ya hecha, con entrevistas ya preparadas» y lo atribuyó a las «trabas» de la conselleria a la puesta en marcha de la ley promovida por el Gobierno de Zapatero que fue aprobada con el apoyo del Partido Popular el 30 de noviembre de 2006. La situación ha aumentado también la incertidumbre entre las personas que no pueden valerse por sí mismas a causa de enfermedad invalidante, accidente o la propia vejez. Vega señaló que ha solicitado por carta una reunión con el vicepresidente tercero y conseller de Bienestar Social, Juan Cotino «pero no hemos recibido respuesta», remarcó Vega.

El vicepresidente de Bienestar Social, Juan Cotino, insiste en que la Generalitat cumple el calendario de aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y denuncia la «negativa injustificada» del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a firmar el convenio de colaboración entre ambas administraciones por el que se establece la cofinanciación de los servicios, remitido por la Generalitat en octubre.

Para el vicepresidente social «lo importante» es garantizar las facilidades para las personas con dependencia y se comprometió a mejorar las prestaciones que contempla la ley siempre que el Gobierno cumpla su compromiso de financiar el 50%. Cotino destaca que «todas las personas con ingresos inferiores a 1.000 euros cobrarán el máximo permitido y que ninguna prestación por dependencia sería inferior a la pensión no contributiva».

El conseller realizó estas declaraciones durante la inauguración del III Congreso de Cocemfe-CV Presente y futuro de la discapacidad: Por la igualdad de oportunidades, celebrado en Valencia. Durante su intervención, recordó que el Consell «ha puesto en marcha la maquinaria necesaria para la atención integral» a los dependientes, pero para avanzar «necesitamos que el Gobierno de Zapatero aporte los fondos a los que se comprometió».

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

Siete comunidades se adelantan a la valenciana y pagan ya ayudas de la ley de Dependencia

Valencia y Madrid son las autonomías más retrasadas en la puesta en marcha de la norma

Efe, Madrid Navarra, Andalucía, Cantabria, Asturias, Extremadura, Baleares y Murcia han empezado a hacer efectiva la ley de Dependencia, mientras que el resto de comunidades sigue valorando quiénes son los beneficiarios -grandes dependientes- y las más optimistas confían en aplicarla antes de acabar el año. Madrid y la Comunitat Valenciana son las más retrasadas. Navarra ha sido la más rápida en prestar los servicios, ya que desde enero está vigente una orden de ayudas a personas dependientes y desde marzo una ley foral. Juntas superan los servicios de la ley de Dependencia, ya que incluyen asistencia no sólo a grandes dependientes.

De las que no han cumplido hasta el momento con la cobertura prevista por la ley, la mayoría no precisa el total de personas que tienen reconocido el derecho ni los nuevos servicios que están prestando.

En Navarra, ya se benefician 3.927 personas (2.282 grandes dependientes y 1.645 severos). La mayoría ha elegido la modalidad de cuidados en el entorno familiar. El resto de las comunidades se encuentran en fase de valoración, aunque, mientras concluyen, algunas ya han empezado a pagar. Es el caso de Andalucía, donde ya reciben prestaciones 9.861 personas y más de 50 cuidadores cobran la ayuda mensual de hasta 487 euros.

Cantabria ha valorado más de la mitad de las solicitudes y ya reciben ayudas 1.394 personas (384 nuevos usuarios; el resto disfrutaban de una plaza residencial consolidada). En Extremadura son 3.000 los beneficiarios: a 2.900 se les presta algún servicio y 100 reciben una aportación económica.

En Baleares, 711 nuevos dependientes reciben ayudas, que se unen a los 1.920 que ya estaban siendo atendidos a través de Programas Individuales de Atención (PIA). En Asturias han sido valorados como grandes dependientes 6.107, de los que 500 ya están percibiendo alguna cantidad y 1.800 disfrutando de distintos servicios.

Murcia ha reconocido a 4.087 grandes dependientes, de los que 53 están recibiendo ayudas, dos de residencia y el resto para un cuidador. Los otros 4.034 están pendientes de ultimar el tipo de prestación que quieren.

Las más retrasadas son Madrid y la Comunitat Valenciana, que creen que debe seguir debatiéndose con el Gobierno el desarrollo de la ley y alegan que, entretanto, disponen de sistemas propios de atención a estas personas.

La Comunitat Valenciana ha concluido 22.266 valoraciones de las 40.000 solicitadas, y Madrid, de las 15.000 solicitudes recibidas, ha evaluado a 6.500. El jefe del Consell, Francisco Camps, dijo que Valencia sería la primera en aplicar la ley.

El Ministerio de Trabajo ya informó de que casi 6.000 valencianos se benefician de la ley, aunque se trata de internos ya en residencias con una resolución provisional.

OBSERVATORIO VALENCIANO.
observatorio.vld@gmail.com

COMUNICADO DEL OBSERVATORIO VALENCIANO



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

Denunciamos

el desarrollo que esta haciendo el Gobierno valenciano de la Ley para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, por:

COMUNICADO DEL OBSERVATORIO VALENCIANO



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

1. Su carácter privatizador y su exclusión del Sistema Público de SS.SS.
2. Improvisación y descoordinación en la puesta en marcha de sistema desde el Gobierno Valenciano.
3. Distribución territorial arbitraria y discriminatoria.
4. Falta de reconocimiento del papel de las Entidades Locales.
5. Contradicciones en los mensajes a l@s profesional@s.
6. Manipulación de la opinión pública.
7. Escasa repercusión en las necesidades reales de las personas y familiares.
8. Escaso calado técnico, baja calidad, deficiente desarrollo.

COMUNICADO DEL OBSERVATORIO VALENCIANO



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

"II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals"

Reivindicamos

la integración de la Ley en el Sistema Público de Servicios Sociales, como han desarrollado la mayoría de las Comunidades Autónomas.

COMUNICADO DEL OBSERVATORIO VALENCIANO



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

1. Refuerzo de las estructuras básicas de los E.S.B.
2. Rediseño de los protocolos de actuación.
3. Respeto a las garantías de l@s ciudadan@s.
4. Proceso de contratación del Personal: contratación pública, igualdad en el acceso y capacitación profesional.
5. Ampliación pública de la cartera de servicios y prestaciones adecuadas a las necesidades de las personas.
6. Calidad, sostenibilidad y accesibilidad a los servicios de la red pública de SS.SS.



ACTUACIONES FUTURAS



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

“II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals”

Nuestro compromiso de velar por el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia, en la C.Valenciana.

A disposición de la Ciudadanía y de la Administración Pública, de aquello que se nos requiera, dentro de nuestro ámbito competencial.